

# HERALDO ASTORGANO

**ADVERTENCIA**

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.  
La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.  
No se devuelven los originales.

**PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,**

**DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA REGIÓN.**

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En Astorga, un mes. . . 0'50 plas.  
Fuera de id., trimestre. . . 1'75 id.  
Id. id., semestre. . . 3'50 id.  
Id. id., año. . . 7 id.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

**CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.**

LÍNEA DEL NORTE								LÍNEA DEL OESTE					
Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
16	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6'07 m.	6'15 m.	21	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	1'25 m.	1'43 m.	101	Tren correo, viajeros de todas clases.	8'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'35 m.
24	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	12'09 n.	12'26 n.	11	Tren Correo, de 1.ª y 2.ª	6'58 m.	7'08 m.	111	Tren mixto, id. id.	5'45 t.	116	Tren mixto, id. id.	11'30 n.
1402	Mercancías lleva 2.ª y 3.ª	3'41 t.	5'26 t.	421	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Coruna.	4'35 t.	4'52 n.	NOTA.—Los viernes y domingos circulan los trenes 131, que sale de Astorga á las 2'10 m., los martes el 133 á las 4'50 m., y el tren 136, que llega á las 4'20 tarde.					

**PRAEPARATIO AD SACERDOTIUM  
MES DEL ROSARIO.**

Véanse los anuncios en 4.ª plana.

**Manual de Piedad Cristiana**

Devocionario clásico español, dedicado á los alumnos de Escuelas Pías, Seminarios conciliares y Colegios católicos.—Un tomo en 8.º, encuadernado en tela, 1'50 pesetas. Véndense en la Imprenta de la Viuda é Hijo de López.

**Casa en venta**

Por ante el Notario de esta D. Francisco Conde y el día 30 del corriente á las doce de la mañana, se vende, en pública subasta, la casa n.º 20 de la calle de la Rúa antigua, conocida por «Casa del Sombrerero.»

**Retrato del sistema**

No podemos resistir á la tentación de reproducir las siguientes crudezas que leemos en *El Globo*. Apóyense nuestros lectores á la pared y lean:

«Las ideas en sí no son peligrosas. Se producen en los cerebros con la divina inconsciencia de los vegetales en la tierra. Por eso es pueril combatirlas. Una época determinada, un ciclo histórico favorece el desarrollo de ciertas ideas, las difunde y las ampara. El clima moral de nuestro tiempo ha contribuido como ningún otro á dar lozanía á un sentimiento aristocrático y grande: la incredulidad. Ser incrédulo es ser fuerte. La fe es artículo de primera necesidad para las almas sencillas; pero no es un lastre indispensable, para un intelectual. En épocas de ignorancia, la fe, que significa ceguera, ausencia de análisis, falta de sentido crítico, es exaltada por todos los medios. Un hombre hecho á afrontar serenamente la vida, un pensador, carece de fe. No la necesita. Se es fuerte, ó por el cerebro ó por los músculos. La fe, síntoma de candor, no es negociable en esta vida.»

Claro que no. La fe no suele dar negocios como los da la desvergüenza á los espíritus fuertes.

Del mismo modo puede decir *El Globo* que la honradez y la moralidad son poco negociables. Antes bien suelen ser un lastre embarazoso y un estorbo para sacar el jugo á los negocios humanos.

Y concluye el excéptico escribiendo:

«Creo, sin embargo, que no vale la pena de arriesgar la dentadura porque prevalezca una forma ú otra de gobierno. Si me garan-

tizasen que mi condición privada mejoraría con un cambio de instituciones, á estas horas andaría yo por los montes de Vizcaya con un arsenal de armas en la cintura.»

¡Eso es! Su señoría irá cómo el loro del portugués, *donde ó leven*, es decir, donde le paguen.

¿Para qué rebatir estas ideas? Es inútil. Son un retrato de cuerpo entero, no de una persona, sinó de muchas persóras y de muchos pobres hombres. Excépticos, sin fe en nada, se alquilan como los mercenarios de Cartago. Defienden al que les proporciona una mejora de su condición social. La vida, el garbanzo ... todo lo demás es música.

Por las ideas se estarán quietos, burlándose y encogiéndose de hombros. Por las judías irán armados de todas armas á los montes de Vizcaya.

¡Ah! La receta para hacerse el amo de esta sociedad es muy sencilla. ¡Oro! Con dinero se compra todo; armas, plumas, conciencias, aplausos.... Porque en la Roma contemporánea de Yugurta, todo se vende.

**La Academia de Dibujo.**

«El dibujo es la escritura del taller, la escritura de la industria.» «Sin dibujo no hay obreros hábiles ni bueros Jefes de taller, ni progresos en las mas nobles de las industrias». «El dibujo es el alma de muchas materias del comercio; es el que hace dar la preferencia á la industria de una nación; él centuplica el valor de las primeras materias....»

Agreguemos á estos autorizados testimonios lo mucho que se ha generalizado la enseñanza de dicha materia y la protección que le vienen dispensando todas las Corporaciones amantes de la cultura artística, y se comprenderá la importancia del dibujo desde el punto de vista social ó sea considerado como base de todas las industrias y de los oficios que constituyen una porción respetable de la riqueza pública, y á que están destinados en su mayoría los jóvenes.

Tres años hace que el Ayuntamiento de esta ciudad reconociendo lo que dejamos expuesto en el párrafo anterior, acogió con entusiasmo la idea de establecer dicha enseñanza, encomendando su dirección al iniciador de aquella y modes-

to é ilustrado profesor de Dibujo y Pintura D. Ildefonso Acedo.

Se le señaló al efecto una mezquina pensión y se le facilitó un local húmedo y fric y también unas cuantas mesas, varios asientos y cuatro lámparas de pobre intensidad. El año último acordó el Municipio trasladar la Academia á otro local que, apesar de algunas reformas que en él se hicieron, resulta sin las condiciones pedagógicas é higiénicas necesarias al objeto que está destinado.

Si mal no recordamos, en dos ó tres presupuestos se ha venido consignando la partida de 100 pesetas para modelos, y sin embargo el Profesor solo ha percibido 50 pesetas durante tres años, viéndose en la precisión de completar las *esplendideces* del Municipio con material de su propiedad y llegando hasta el extremo de tener que hacer durante el día los modelos que por la noche habian de copiar los alumnos. Esto á la vez que demuestra el pasajero entusiasmo de nuestra Corporación municipal por cuanto redundaba en beneficio de sus administrados, prueba los excelentes deseos y amor á tan útil enseñanza por parte del señor Acedo, sin cuya extraordinaria laboriosidad y desprendimiento aquella hubiera sido completamente estéril.

Otro testimonio del interés del Municipio lo tenemos en que desde la fundación de la Academia ni se han celebrado exámenes para ver los frutos de la enseñanza y estimular la aplicación y el aprovechamiento de los alumnos, ni Comisión alguna, en representación del Municipio, se ha tomado la molestia de visitar dicha Escuela. Este abandono, unido á la indiferencia con que son acogidas las quejas del digno profesor, convertirá en época no lejana dicho centro en uno de tantos como se sostienen sin resultado alguno práctico.

Urje, por lo tanto, ó suprimir la Academia ó colocarla en condiciones de que llene el objeto para que se creó, buscando al efecto un local espacioso y bien ventilado; dotándole de todos los útiles necesarios, y proporcionando á los alumnos, modelos á fin de evitar que el profesor tenga necesidad de emplear parte de su mezquino sueldo en material para la enseñanza.

El Ayuntamiento que de estas mejoras se preocupe y atienda, como es su deber, al mayor desarrollo de un Centro, que como el que nos ocupa, constituye la base de todo arte y oficio, merecerá el

parabiendo la Sociedad y se hará acreedor á la gratitud de cuantos lleguen á disfrutar los beneficios que un día les proporcione el conocimiento del Dibujo.

**LOS PRELADOS Y EL PAPA**

**Un Mensaje.**

«Beatísimo Padre:

Los Prelados reunidos en este Congreso Católico de Burgos, humildemente postrados ante el trono que Vuestra Santidad tan dignamente ocupa, tienen la inmensa satisfacción de cumplir el deber de daros cuenta de sus trabajos, á fin de que Vuestra Santidad se digne realizarlos con su aprobación soberana.

Al afirmar una vez más la divina institución del Papado y las singulares prerrogativas con que Nuestro Señor Jesucristo ha exhaltado á San Pedro y á sus legítimos sucesores, manifestamos la pena profunda que nos produjo el hecho de que en la Conferencia internacional recientemente celebrada en La Haya para tratar de la paz no haya sido invitada Vuestra Santidad, y aprovechamos esta ocasión solemne para protestar con la mayor energía contra una omisión que entraña una verdadera ofensa á Vuestra soberanía: pues siendo Vos el Vicario de Cristo, Príncipe de la paz, venido al mundo para pacificar y ordenar todas las cosas, sois el único que tenéis verdadera competencia para determinar los principios de eterna justicia entre las naciones y restablecer la armonía y la concordia, turbadas por las pasiones del siglo.

Prodúcenos tambien profunda pena el estado actual de nuestra España, oprimida por calamidades enormes; pues tan grande es la confusión en las ideas y tan encendida es la lucha de las opiniones opuestas en lo que se refiere al orden religioso y social de los españoles y sus relaciones con los poderes públicos, que ha sido necesaria la intervención de Vuestra Santidad para contener la audiencia de aquellos que, no contentos con discutir á los obispos, llevan su temeridad hasta señalar límites á la autoridad apostólica, no ya según la verdad, sino según su fantasía; y si á ellos les parece que el Romano Pontífice traspasa dichos límites, le niegan la obediencia y el respeto.

Con Vuestra Santidad condenamos doctrina tan perniciosa, y acatando respetuosamente las exhortaciones que nos dirigisteis en Vuestra reciente carta al eminentísimo cardenal arzobispo de Toledo, procuraremos inculcar á nuestros diocesanos «los deberes que tienen los fieles para con la autoridad eclesiástica», haciéndoles comprender que el Romano Pontífice y los obispos, no sólo han recibido la potestad de enseñar, sino también la de erigir con autoridad, y que todos los que resisten á dicha autoridad resisten á la ordenación de Dios y no merecen ser conta-



dos entre los defensores de la Iglesia, mientras con su desobediencia hacen causa común con los enemigos de aquélla.

Por este mismo motivo hemos resuelto determinar, de común acuerdo, las bases con las que los católicos españoles deben conformarse para que sus esfuerzos en pro de la Iglesia sean útiles y sanitarios, y para que, unidos todos en los mismos propósitos, consigan la regeneración de España en el orden religioso y social.

Con todo nuestro corazón pedimos al Señor que conserve todavía muchos años y con nuevo vigor la salud y la vida de Vuestra Santidad, y reverentemente imploramos Vuestra bendición apostólica.

Beatísimo Padre.—Besan los pies de Vuestra Santidad vuestros humildísimos hijos.—(Siguen las firmas.)

## Cada loco con su tema.

Mucho debía urgir al Municipio el nombramiento de Arquitecto municipal, cuando no ha tenido paciencia para esperar á proveer la plaza en la forma acordada, ó por lo menos según las formalidades debidas, y lo ha hecho á cen-ceros tapados, sin duda para no tener la molestia de examinar hojas de méritos.

No creemos que el deseo de dar cumplimiento al acuerdo recaído sobre la proposición del Sr. Lombán haya sido causa de dicha precipitación, porque si tal interés hubiera existido, á estas fechas ya estaría terminado el expediente y depuradas todas las responsabilidades, á no ser que el Sr. Alcalde, aleccionado por lo ocurrido, haya temido entregar á manos *legas* la famosa cinta metálica.

Y no siendo este el motivo de la urgencia con que ha procedido la Corporación municipal en el nombramiento de Arquitecto, seguramente ha sido el facilitar al Sr. Alcalde los medios necesarios para desarrollar sus grandes proyectos de ensanche y alineación, proyectos cuyo provecho es conocido, pero que, á pesar de la buena voluntad y del interés del Sr. Murias, quedarán reducidos á unos cuantos planos mas para pasto de ratones y unas cuantas pesetas menos en las arcas municipales.

¿No lo entiende así el Ayuntamiento?

Pues hágasele comprender al señor Alcalde, que por el camino que ha emprendido, no sabemos donde va ir á parar.

## NOTAS MUNICIPALES

### Sesión del 19 de Septiembre de 1899.

Presidió el Sr. Murias y asistieron cinco Concejales.

Se acordó exponer al público por término de ocho días el plano de la calle de la estación.

A continuación se trató del ensanche de la calle de Carretas, acordándose aceptar el generoso ofrecimiento de don Marcelo Macías, cediendo al Municipio para realizar aquél parte de la casa que posee en dicha calle, mediante el pago en tres plazos de la cantidad de 3000 pesetas, siendo de cuenta del dueño los gastos de expropiación.

También quedó constituida una Comisión compuesta del Alcalde y del Síndico, como personas más interesadas

en el ensanche, para invitar á los vecinos de la calle de Carretas á que contribuyan con alguna cantidad á la realización de tal mejora.

Se concedieron dos socorros y se hizo la condonación de derechos de sepultura á varios vecinos, que la solicitaron.

Quedó acordado el pago de varias cuentas; y no habiendo más asuntos puestos á la orden del día, se levantó la sesión.

## Conato de arbitrariedad.

Pensado habíamos guardar silencio sobre el hecho á que se contraen las presentes líneas, y no por otro motivo que para no amargar mas la vida oficial de nuestro Alcalde; pero ya que éste se preocupa tanto de todo lo que al HERALDO afecta, llegando hasta el extremo de prohibir en Secretaría que se nos faciliten los datos necesarios para nuestra información periodística, vamos á corresponder á sus *atenciones*, dando publicidad al acto arbitrario que trató de cometer con nuestro periódico el viernes último.

Cumpliendo, según costumbre, con lo dispuesto en el art. 11 de la vigente Ley de Imprenta, enviamos á la Alcaldía, autorizados con la firma de nuestro Director, tres ejemplares del periódico. Se nos devolvió sellado uno de los números pero con la orden de que el HERALDO no se publicara hasta dos horas después del acto de la presentación de los citados ejemplares en la Alcaldía.

Seguros de no habernos apartado de la Ley y comprendiendo la arbitrariedad que se intentaba llevar á cabo, dispusimos el reparto del periódico y seguidamente nos presentamos en la Secretaría del Ayuntamiento, en cuya oficina se hallaba el Sr. Alcalde, con objeto de oír de labios de dicho Sr. la referida orden, que ratificó ante nuestro Director hasta que éste le *convenció* de que no existía tal precepto en la Ley de Imprenta.

Y ya que estamos con las manos en la masa, debemos advertir al Sr. Alcalde, á fin de que no incurra en otra nueva *plancha*, que se fije en el citado art. 11 y también en el 4.º de la repetida Ley de Imprenta, y de este modo no seguirá en la creencia de que no puede publicarse el periódico hasta tanto que él devuelva un ejemplar sellado.

Por último; ya que nosotros procedemos dentro de la esfera de nuestro derecho y no abusamos de éste, bueno es que el Sr. Alcalde cumpla con su deber, enviando al representante del Ministerio público uno de los tres ejemplares que le remitimos, pues ya tenemos completa la lista de suscriptores honorarios y por ahora no entra en nuestros proyectos ampliarla.

## NOTICIAS LOCALES.

### Justicia y no caridad.

Hemos reprobado antes de ahora la falta de asistencia de los Sres. Concejales á las sesiones, y no podemos menos, por lo tanto, de ver con gusto que haya un Alcalde que trate de colocar á sus compañeros en la disyuntiva de «*herrar ó desocupar el banco.*»

Para esto tiene el Sr. Murias, como cualquier otro Alcalde, atribuciones y medios tal vez en demasía, pero es preciso que en el

empleo de los segundos se guarde la rigurosa gradación que señalan la Ley Municipal y otras resoluciones posteriores de carácter legislativo.

Nosotros, pues, diga lo que quiera «La Luz» hemos pedido y seguiremos pidiendo justicia y no caridad para los Concejales multados, porque entendemos, y esperamos que nos demuestre lo contrario nuestro colega, que el Sr. Alcalde se extralimitó al imponer las multas de referencia.

Ya ve «La Luz» como el castigo no ha sido tan débil. A no ser que quisiera que como primera providencia fueran ahorcados los aludidos Concejales.

Después de recibir en el Seminario Central de Toledo los títulos de Licenciado y Doctor en Derecho Canónico, ha regresado á esta Ciudad nuestro distinguido amigo don Tomás de Bárrío.

Bien venido y reiterámosle nuestra enhorabuena.

Hace algunas noches fué lesionado en el Barrio de Sta. Clara, Santiago Otero por su convecino José Rebaque Canseco, siendo las lesiones recibidas por aquél de escasa importancia.

Ha sido propuesto, al Rectorado para Maestro sustituto de la Escuela del Hospicio de esta Ciudad, D. Alvaro Otero.

Ante ayer tuvo lugar la función de Teatro que anunciamos en el número anterior, asistiendo á la velada bastantes amigos y admiradores del excelente músico don Gerardo Casas. Este y el Tenor cómico Sr. Coronel fueron los héroes de la función, cosechando uno y otro nutridas salvas de aplausos, el primero por su prodigiosa ejecución en el piano y el segundo por su bien timbrada y potente voz.

Las demás partes no descompusieron el cuadro, recibiendo bastantes aplausos durante la representación.

Se halla fuera de peligro el dignísimo Párroco de Ferreruela de Tábara, don Cristóbal Salgueiro.

Celebramos mucho la mejoría

Programa para el día 24 de Septiembre á las 6 y 1/2.

- 1.º El Estudiantillo Paso-doble A. Salazar.
- 2.º El As de Oros Polka.... Santafé.
- 3.º Después de la tempestad Sinfonía.... Clodomir.
- 4.º Lábios de fuego Walls romántico. M.
- 5.º El duo de la Africana Jota.. Caballero.

Mañana, á las ocho y media de la misma, se celebrará en la Iglesia de Sta. Marta un funeral por el eterno descanso del Sr. don Félix Pérez Cristín, que, como saben nuestros lectores, falleció en Madrid el 15 del corriente.

Ante ayer, con motivo de celebrar al siguiente día su Santo, fué obsequiado con una brillante Serecata por la Banda municipal el Director de la misma y reputado músico, D. Mateo Blanco del Rio.

Mañana dará principio en la Iglesia parroquial de Sta Marta una solemne Novena en honor de la Santísima Virgen del Rosario.

Todos los días, á las siete y media de la mañana, habrá misa con armonium. A las seis de la tarde se rezará el Santo Rosario con letrillas y Letanias contadas por la orquesta de la S. I. Catedral; plática á cargo de nuestro compañero de redacción Dr. D. Manuel Sanroman, Profesor del Seminario, terminando con la Novena y una Salve á la Virgen. El día de la festividad, Misa de comunión á las siete y media y á las diez y media la solemne á toda orquesta, con sermón que predicará el citado orador.

Por la tarde á las cuatro, procesión por las calles de costumbre,

Ha tomado posesión de la Cátedra de Matemáticas y Física en este Seminario el nuevo profesor D. Albino Fernandez, ha-

biendo sido nombrado para sustituirle en el Colegio de las Ermitas, el joven y estimado paisano nuestro D. Francisco San Martín Ares, á quien enviamos nuestra cariñosa felicitación.

Mañana tendrá lugar en el Teatro, la segunda función por la compañía de Zarzuela que dirige el Sr. Coronel, poniéndose en escena las obras siguientes:

*Dos canarios de Café.—La Caléndria.—Para casa de los padres.*

En la muralla Sur hubo ante ayer otro desprendimiento, que afortunadamente no causó daño alguno.

No estaría demás, que ya que tenemos Arquitecto municipal, hiciera un reconocimiento en el citado paseo, á fin de evitar nuevos peligros.

### COLABORACIÓN

### Un ruego á quien corresponda

Si en cualquier tiempo debe velar el Estado por la conservación de la vida de sus individuos, procurandoles las mayores facilidades para su desenvolvimiento y desarrollo, con mayor actividad y energía deben hacerlos los representantes de aquel, en estos momentos harto críticos y angustiosos por tratarse de la vida de todo un pueblo pendiente del terrible azote de la peste bubónica que desarrollada en el vecino reino de Portugal, amenaza invadir nuestra morada.

Ante semejante peligro, la sociedad no podía menos de alarmarse, al considerar que la ineptitud ó debilidad de los gobernantes podría ocasionarle funestísimas consecuencias, males irreparables, días de luto y desolación sin cuento, más por fortuna, al leer en la Gaceta las acertadas disposiciones del digno Ministro de la Gobernación, vuelve al organismo social algo de su tranquilidad perdida por la aparición de ese fantasma devastador.

Ahora bien, para que la tranquilidad vaya en aumento y el temor no se apodere de los espíritus pusilánimes, es necesario que el plan higiénico del ministro se desarrolle en todas sus partes estremándose las medidas represivas en la frontera y no olvidándose nuestras autoridades de las muchas preventivas que hacen falta en el interior, á fin de que, si desgraciadamente nos invadiese esa plaga, encontrase nuestro suelo, lo menos propicio posible para el desarrollo del *bacillus*.

Si nos detuviésemos en el examen de nuestras deficiencias, sería menester ocupar todas las columnas de este periódico; fijémosnos pues en las más generalizadas.

En algunas aldeas de esta Provincia y particularmente en las del Bierzo, la higiene pública no representa nada para sus habitantes; las Juntas de Sanidad que ordena el derecho administrativo se nombran es verdad, pero no funcionan y las autoridades locales de todo se cuidan menos de hacer cumplir las prescripciones de la Higiene, dándose el repugnante espectáculo de ver en algunos meses del año y principalmente en Septiembre, las calles de estos pueblos convertidas en verdaderos estercoleros, donde fermentan hacinados en montones los excrementos animales, que al descomponerse, producen gases perjudiciales; saturando la atmósfera de flúidos viciosos que, si son peligrosos en tiempos normales, ahora tienen que ser terribles y mantener en constante alarma, á los seres que *viven* en estas condiciones, por desidia de sus representantes.

¿Sería mucho que los individuos que en apariencia forman esas Juntas locales de Sanidad, teniendo presente aquello de vale más prevenir que....tomarán algunas disposiciones?

¿Que menos, que aperebir á los Agricultores para el traslado de sus abonos á puntos algo distantes de los poblados?

Pues nada; ni una medida, ni una orden....En fin, ni la más tenue prueba que nos ponga de relieve la existencia del cuerpo Sanitario; está visto, ni la proximidad de esa



enfermedad que amenaza arrollarnos, es lo suficiente para sacar de su habitual marasmo á nuestros celosos eñiles, para hacerles olvidar los derrotos de nuestros antepasados.

¿Ante semejante indolencia que atañe á nuestro porvenir, estará justificada la protesta? Creo que sí, y es lo menos á que tienen derecho los habitantes de estos pueblos, porque si en todo tiempo debe hacerse sentir la acción previsora de Estado sobre sus subditos, nunca mejor que hoy, recordando la observación de la Higiene á los que tan olvidada la tienen con peligro de sus vidas.

Urge pues, que por quien corresponda se recuerde á las autoridades y Juntas locales, el cumplimiento de sus deberes iniciando las precauciones que por desgracia necesitamos y cumpliendo esto, á la par que se llenaba un deber de humanidad, se librarían de la responsabilidad moral que eternamente les atormentaría, como atormenta al criminal arrepentido el recuerdo de su crimen.

José González Juárez.

San Juan de la Mata y Septiembre del 99.

## ALCANCE POSTAL

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 22 de Setiembre de 1899.

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO.

Se asegura que los resultados del Consejo que celebraron ayer los ministros no serán conocidos hasta el mes de Octubre y para cuando se encuentre la Regente en Madrid.

Aunque el Sr. Silvela negaba fundamente á ciertos rumores publicados en la prensa matutina, dáse como seguro que la crisis está planteada, atribuyéndose al General Polavieja la iniciativa de ella, por considerarse imposibilitado de introducir nuevas economías en el presupuesto de su departamento, y de desistir de la petición de créditos para fortificaciones.

Los Sres. Villaverde y Dato han conferenciado extensamente acerca de las reformas que hay acordadas en Gobernación, encontrándose ambos dispuestos á continuar mañana el estudio de aquellas. El Sr. Villaverde se muestra conforme con la creación del Instituto de Seroterapia, que se refundirá con el otro.

Se asegura que está acordada la senten-

cia absoluta en lo de Cavite. La del Coronel Soto y demás compañeros ya es sabido que es favorable.

Hoy no firmó nada la Regente. El Príncipe de Orleans ha visitado esta mañana el Monasterio de Loyola.

En la Aduana de Barcelona no se entregan las mercancías de ningún consignatario que no presente el recibo de la contribución.

En vista de esto se han hecho numerosas reclamaciones á las Cámaras de Comercio, para que tomen alguna medida radical.

La llegada del Príncipe de Orleans á San Sebastian ha dado margen á que la prensa haya hecho circular el rumor del próximo enlace de dicho Príncipe con la Princesa de Asturias.

En la Fábrica de Tabacos de Alicante se sintieron indisuestas ayer con fuertes dolores y vómitos, mas de mil personas.

La causa que ocasionó tal número de enfermos fué la bebida de limonadas expandidas en dicho Establecimiento.

Mañana saldrá, en el expreso del Norte, para San Sebastián, el Ministro de la Gobernación que va á sustituir al de Fomento, señor Marqués de Pidal.

Procedente de Nueva York ha llegado á San Sebastián para veranear, una hija del famoso Calixto García.

Según los datos oficiales recibidos de Barcelona, han pagado hasta ayer, término de la recaudación voluntaria de la contribución, 9.642 industriales, cuyas cuotas ascienden á 714.011 pesetas, faltando por pagar 3.005 industriales y 202.300 pesetas.

El Sr. Dato sometió á la aprobación del Consejo el proyecto de decreto sobre reducción de estaciones telegráficas permanentes.

De las 800 que hay en toda España, eran 124 las que funcionaban permanentemente; por virtud de este decreto se fijan las permanentes en lo sucesivo en 18, que son:

Madrid, Badajoz, Barcelona, Córdoba, Coruña, Málaga, Murcia, Sevilla, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Valencia, Valladolid, Oviedo, Cádiz, Vigo, Bilbao y Palma de Mallorca.

Créese que á éstas se añadirá la de Zaragoza, por tener categoría de centro telegráfico.

El Corresponsal.

## Servicio telegráfico.

No hay boda.—Economías en Guerra

Madrid 22, 6 m.

El Sr. Dato ha desmentido categóricamente la noticia del casamiento del Príncipe de Orleans con la Princesa de Asturias.

El ministro de la Guerra ha negado que tenga el proyecto de hacer 16 millones de economías en su Departamento. «Solo llegarán éstas, ha dicho, á un millón.»

Sábese que esto tiene sumamente disgustado al señor Silvela.

Nuevo Nuncio.

Madrid 22 7:30 m.

Roma—Asegúrase que será nombrado Nuncio en Madrid, Mr. Giranito di Belmont, Consejero actualmente de la Nunciatura en París.

Los industriales de Barcelona.—Cupo militar.

Madrid, 22 10:15 m.

Muchos industriales de Barcelona pagaron la contribución ayer, en vista de la energía de Villaverde de empezar los procedimientos de apremio contra los morosos.

Se confía en que el cupo se bajará á 60000 reclutas.

¿Dreyfus en España?—Regreso de la Corte.

Madrid 22, 11 20 m.

Se ha desmentido la llegada de Dreyfus á Barcelona.

Créese que con motivo de la próxima crisis, regresará la Corte á primeros de Octubre.

Express.

## LECTURAS AMENAS

CUENTOS VIEJOS.

—Vengo de la Exposición y vi el cuadro de Peláez.  
—¿Peláez? ¡Aquel pintor, pediguño infatigable, que le saca tres pesetas á todo el que vé en la calle?

—El mismo.  
—¿Y que representa su cuadro?

—La fiel imagen de la muerte.

—Pues entonces, para estar más en carácter, suprimiré la guadaña.  
¡La habrá pintado con sable!

(La mujer, al piano.) ¡Oh, pajarillos, que vivís en la umbría de la floresta, cabe la clara fuente y el arroyuelo que alegran con sus ecos nuestras endechas! ¡Felices avecillas, que en un espino fabricáis vuestro nido con leves hierbas, y entre amores y trinos, tranquilamente se desliza dichosa vuestra existencia! ¡Quién tuviese las alas que os adornan, y el vuelo remontando, salir pudiera de esta inmunda cloaca, montón de barro, que en prosáico lenguaje se llama tierra!

¡Ah! ¡Quisiera ser pájaro, Enrique mio!  
(El marido, rabiando.) ¡Y yo escopeta!

Santiago Alonso Garrote

**ANTONIO MOLINA**  
MAQUINISTA  
Sanchez Bregua, 6, CORUÑA.

En este acreditado taller se acaba de exponer al público un buen surtido de preciosos trabajos en estatuas, panteones, lápidas y cruces de diversas formas. Se construyen también bonitas pilas bautismales y para agua bendita, y todo lo referente al arte, por difíciles que sean los trabajos. Precios muy reducidos, facilitándolos por correo á quien los solicite.

Astorga:

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

## CONGRESO CATÓLICO DE BURGOS.

### CONCLUSIONES

(Continuación.)

2.ª Para preparar al clero á esa misión de progreso y pacificación social, sería de desear, si á los señores prelados diocesanos plugiese, se estableciera en los Seminarios una cátedra de agricultura con su campo de experimentación para poder dar la enseñanza práctica, única que produce resultados, y atendiendo á que estamos á primeros de Septiembre, tiempo oportuno para empezar ya en el próximo curso, sería conveniente plantearla.

3.ª De acuerdo los señores curas párrocos con los maestros y en la forma conveniente en cada feligresía, podría darse una enseñanza práctica á los niños y aun á las personas mayores.

4.ª Para que pueda darse la enseñanza práctica que se propone en la conclusión anterior, es preciso que todos los señores párrocos tengan casa Rectoral con su huerta aneja, pudiendo servir ésta como un símil de granja modelo.

Como desgraciadamente hay muchas parroquias rurales que no tienen casa Rectoral, se entablarán las reclamaciones oportunas para conseguir las según está previsto en el Concordato y otras disposiciones legales.

5.ª Es conveniente que en los pueblos rurales se formen Museos agrícolas con láminas de máquinas, catálogos de aperos de labranza, muestras de abonos artificiales, colecciones de insectos nocivos á la agricultura y todo aquello que sea fácil de adquirir y sea propio de estos pequeños Museos.

6.ª Se procurará que se formen ambulancias científico-agrícolas con personal que pueden ser Catedráticos de las asignaturas de Física y Química, Historia natural, Agricul-

tura de los Seminarios, Institutos, Escuelas Normales, Universidad, etc y dando conferencias prácticas con aparatos de proyección, cinematógrafos con películas impresionadas *ad hoc*, y caso de no poder ir esta clase de personas, que haya un fonógrafo con cilindros impresionados por el personal mencionado que haga las veces de orador.

Unidas estas ambulancias á las Santas Misiones, puede hacerse una gran campaña que contribuirá en mucho á la regeneración de nuestra desgraciada patria.

7.ª Para el progreso agrícola hay que utilizar el sentimiento religioso por medio de cofradías de trabajos, formando nuevas bajo la advocación de San Isidro Labrador, ó mejor, utilizando las antiguas del Santísimo, de las Animas, del Santo Patrono, etc., que en cada parroquia reúnan á todos los vecinos y á los cuales se daría más vida espiritual: entre estas las podría haber de patronos y obreros, según el tipo de los comicios de Francia, para estimular la agricultura, facilitando la compra de instrumentos perfeccionados, de semillas, animales productores, haciendo todo eso prácticamente, conforme á las necesidades y costumbres de cada comarca: estas mismas, en forma cooperativa, podrían desarrollar muchas industrias que como la quesera, mantequera y otras daría grandes resultados.

8.ª Es de desear que los Pósitos mencionados en la conclusión 6.ª del tema anterior sean administrados por los mismos interesados, con la intervención del clero parroquial que sería eficazísima.

9.ª Considerando que la mayor llaga de la agricultura y de los labradores es la usura, se procurará por todos los medios posibles que los préstamos á los labradores, no excedan del interés del 5 por 100 anual, y adoptar medios para la anulación de los contratos usurarios.

10.ª Otra de las plagas, también mayores, para la agricultura, son los pleitos civiles entre labradores, los cuales podrían evitarse, sometiendo la cuestión á la resolución de árbitros honrados y de sentimientos católicos.

11.ª Para fomentar la riqueza forestal de España, se instaurará en todas las parroquias la fiesta llamada del Arbol, y puestos de acuerdo los señores párrocos, alcalde y maestro de instrucción primaria, se procurará darle todo el realce posible, invitando á las demás autoridades, corporaciones y personas influyentes de la localidad.

Tema 3.º—1.ª Organizar en cada parroquia donde la emigración deja sentir sus funestos efectos, una junta, que pudiera llamarse de emigración, compuesta del párroco y de dos ó mas feligreses honrados y buenos cristianos.

2.ª Esta junta tendrá por objeto: a) Averiguar en los puntos á donde se suele emigrar, cuales son las casas y patronos de buenas costumbres y de religiosos sentimientos; b) Buscar influencias y recomendaciones para los mismos; c) Obtenidas estas averiguaciones, con feliz éxito, anunciarlas en la forma que se juzgue más conveniente, ofreciendo de paso su protección á los que quisieran emigrar; d) Advertir á estos tales que no adquieran compromisos de ningún género con las agencias que se dedican al fomento de la emigración que, generalmente, suelen ser explotadoras, sin antes consultar á la junta; e) Conocidos los que desean emigrar, se les instruirá con la mayor extensión posible en doctrina cristiana y se procurará que antes de su partida reciban los Santos Sacramentos de penitencia y de comunión; f) Que se procurase, sabiendo anteriormente cuales son las profesiones que allí tengan mas fácil acceso, que salieran los emigrantes con las preparaciones necesarias para ser mas aptos para procurarse el sustento.

3.ª Sería de desear que en las diócesis americanas se formasen Asilos en los que los emigrantes encuentren hospitalidad hasta su decente colocación y evitar así que empresas inhumanas los exploten ó los induzcan al vicio en sus múltiples manifestaciones.

4.ª Extender á las principales poblaciones las Casas-Asilos de criadas del servicio doméstico que ya existen



**Venta de una casa.**

Se vende la señalada con el número 16 sita en la calle de la Rua antigua, propiedad de Gaspar Geijo, con quien podrán tratar.

**CONFITERÍA**

**de H. Granell y Martínez**

Vino superior de Rioja, de una de las mejores y mas acreditadas marcas. Botella de tres cuartos de litro, una peseta.

**RAFAEL GUZMAN**

**Acera de Recoletos,  
VALLADOLID**

Se construyen Mausoleos, Panteones, y lápidas de marmol.

**MÁRMOLES**

de España y Extranjeros en tosco y labrados para todas sus aplicaciones artísticas é industriales.

**REPRESENTANTE EN ASTORGA**

**Celestino Cordobilla**

**Imprenta Librería y Encuadernación de la Viuda é Hijo de López, ASTORGA**

**A LOS SEMINARISTAS**

**LIBROS de TEXTO**

**á precios económicos**

**Papel y sobres para cartas con el timbre en relieve del Sagrado Corazón de Jesús, lapiceros, plumas, portaplumas, cartapacios tinteros y otros efectos**

**MES DEL ROSARIO**

**Ó MES DE OCTUBRE**

compuesto por el M. R. P. Fr. José María Morán.

Un tomo en 8.º mayor, encuadernado en relieve, **2 pesetas**.—Véndese en la Imprenta de este periódico.

**PRÆPARATIO AD SACERDOTIUM**

SEU

**MANUALE SCHOLASTICORUM**

*in Seminarii conciliaribus, ad ministerium ecclesiasticum rite obeundum, se præparatum, multa eaque perutilia pietatis exercitia complectens, ut spiritum sacerdotalem virtutesque animarum pastoribus magis necessarias assequantur candidati ex probatissimorum scriptorum operibus excerpta a Petro Rodríguez Lopez, Asturicens. Diocæsesis presb.*

Consta de un tomo en 8.º, de 700 páginas, vendiéndose al precio de **1.50 pesetas** en rústica.

**Tratado teórico práctico de composición latina**, por D. Pedro Carro Rodríguez, Lic. en Filosofía y Letras y Catedrático del Seminario Conciliar de Astorga.

**Primer curso de Traducción latina**, dispuesto y anotado por el mismo autor.

Estos dos importantes libritos adoptados de texto en buen número de Seminarios, se venden al precio de **una pta.** cada libro.

**CAJAS DE MADERA CON ESPEJO** Magníficamente barnizadas conteniendo 50 pliegos de papel y 50 sobres, 2 pesetas.

**Véndense las anunciadas obras en la Imprenta de éste periódico.**

**ALGO SOBRE EL CONCEPTO DE LIBERTAD,**

y su uso en materia de enseñanza y religión, por D. Francisco González Herrero, Penitenciario de la S. A. I. C. B. de Cuenca.

Un volumen en 8.º de 280 páginas, una peseta.

**La Última Moda**

Precio UN REAL cada número

**Novelas morales.**

**EL ALBUM.**

Colección de lecturas morales y recreativas dedicadas á las jóvenes por el profesor Alvaro L. Núñez.

*Este libro „ha de ser para ellas un amigo bueno y cariñoso que viene á decirlas muchas cosas que deben saber, y á recrearlas honestamente produciendo en su espíritu la placida emoción literaria, y mezclando así lo útil con lo dulce.“* Es un hermoso mosaico formado con pensamientos, retratos morales, narraciones las más veces recreativas, y todo lo que es mas propio tanto para cautivar su imaginación ardiente, como para enriquecer su espíritu y su corazón.—Un tomo en 8.º encuadernado en tela. 1.25 pesetas.

**COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA**

**DE SAN VICENTE FERRER, DE ASTORGA.**

Dicho establecimiento se halla incorporado al Instituto Provincial de León, y cuenta con un profesorado competente destinado no solo á la segunda enseñanza, sino también á la preparación de carreras especiales, como Correos, Telégrafos, Comercio, Ciencias, Medicina, Farmacia, etc.

Se admiten también alumnos, tanto internos como externos, que quieran simultanear sus estudios con los del Seminario.

La matrícula se encuentra abierta desde el 15 de Julio.

Para más detalles pueden dirigirse al Director del mismo

**D. Federico Aragón y Escacena.**

**PEDRO DOMECCO****JEREZ DE LA FRONTERA**

Los numerosos clientes de esta casa, que no quieran ser sorprendidos con imitaciones de sus famosos COGNACS. deben hacer sus pedidos directamente á la casa de Jerez, ó por conducto de sus encargados en provincias, debiendo RECHAZAR todo COGNAC cuyas etiquetas no digan claramente **PEDRO DOMECCO** acompañado de las marcas, una dos, tres cepas, extra y fundador, con el escudo de armas del apellido Domecq.

**Representantes en Astorga,  
H. GRANELL Y MARTINEZ.**

en algunas de ellas para que cuando estén sin ocupación tengan religiosas que se ocupen de su cuidado.

5.ª Que creadas según las conclusiones de los temas anteriores cajas rurales en las parroquias, podrían los emigrantes remitir á la península los fondos que ahorraran, ya en calidad de depósito ó bien para su colocación, y así sería más seguro el regreso del emigrante.

Tema 4.ª—1.ª La Iglesia, lejos de oponerse á que sus hijos acudan á las armas si la Patria pelagra, tendrá como hijo más predilecto al que sea mejor soldado y mejor patriota.

2.ª En tiempo de paz el servicio militar obligatorio no obedece á ninguna necesidad, priva al erario de ingresos no despreciables, impide el desarrollo de la agricultura, del comercio, de la industria y fomenta por lo general la ociosidad y la corrupción.

3.ª En todo caso, implántese ó no el servicio militar obligatorio, el derecho natural, la equidad, el respeto que merece nuestra Religión sacrosanta y el bien de la Patria exigen que se declaren exentos del servicio de las armas, así los seminaristas que antes de los 27 años reciban las Órdenes Sagradas, como los religiosos que en orden aprobada hagan su profesión religiosa.

4.ª La triste situación en que los reclutas suelen encontrarse al ingresar en filas, debe mover á los católicos á interesarse por ellos á fin de que se mantengan en los sentimientos religiosos y buenas costumbres cristianas.

Tema 5.ª—Única.—Conforme á la Doctrina de la Enciclica de Su Santidad de 29 de Junio de 1894, el Congreso entendiéndose no son convenientes los armamentos desproporcionados porque originan grandes gastos y además privan de elementos importantes al comercio, industria y agricultura. Empero se ha de tener cuenta con que no se proceda al desarme mientras por su parte estén armados ó dispuestos al asalto las sectas y partidos revolucionarios.

**Sección cuarta.**

Tema 1.ª Reformas en el Código penal que deben pedir insistentemente los católicos.

1.ª El código penal de 1870 no satisface por ser sanción de la Constitución libre cultista de 1869, abolida por la de 1876.

2.ª Ninguno de los proyectos presentados á las Cortes después de la Constitución de 1876, es aceptable sin hacer en ellos correcciones ó enmiendas en sentido católico. Estas correcciones ó enmiendas deberán medirse por lo que pide la naturaleza de la religión católica aceptada como religión del Estado sin otras limitaciones que la tolerancia del culto privado de los disidentes según el artículo 11 de la Constitución de 1876, interpretado conforme á lo que exigen los fueros de la verdad, lo pactado en el Concordato y el respeto debido á la Constitución interna y real histórica y viva de España, cuyo artículo fundamental ha sido por siglos y siglos, la unidad católica con sus legítimas consecuencias.

3.ª Por consiguiente, es necesario que por los Poderes públicos se sancione eficazmente con disposiciones penales ó medidas gubernativas, según los casos, la prohibición que la Constitución establece de las manifestaciones anticatólicas de cualquier género que sean, deduciendo de los artículos constitucionales sus legítimas consecuencias.

Tema 2.ª Necesidad de que las leyes de enjuiciamiento exceptúen á los clérigos de comparecer ante los tribunales ordinarios en los casos no permitidos por los cánones.

1.ª La Soberanía é independencia de la Iglesia como sociedad perfecta, el respeto y el decoro de que debe rodearse á sus ministros en un Estado cristiano exigen que los clérigos tengan un fuero propio para la administración de justicia extensivo á los asuntos temporales del orden civil y del criminal.

2.ª Este fuero subsiste en España, aun bajo el aspecto legal. El Decreto ley de 6 de Diciembre de 1868, que decla-

ró su extinción con ciertas limitaciones y las leyes posteriores que consideran como un hecho esta supresión, no han podido derogar por sí solo lo estipulado solemnemente por ambas potestades en los artículos 43 y 45 del Concordato de 16 de Marzo de 1851.

3.ª Para lograr que esta subsistencia se reconozca de un modo positivo por nuestras leyes civiles debe emplearse toda suerte de medios adecuados y en especial el derecho de petición que asiste á los ciudadanos y el de moción en las Cámaras que corresponde á los Senadores y Diputados. Estos principalmente tienen un deber estrictísimo de trabajar en tal sentido porque aparte de otras consideraciones, en ellos reside el poder legislativo y sobre los legisladores exclusivamente recae según repetidas declaraciones de la Santa Sede la excomunión, reservada de un modo especial al Romano Pontífice é impuesta contra aquellos que obligan á los Jueces seculares á atraer ante sí á las personas eclesiásticas en los casos no permitidos por los Cánones.

4.ª Es absolutamente necesaria á la Iglesia y de estricto derecho que en los asuntos espirituales no puede el clérigo estar sometido á otros tribunales que á los eclesiásticos.

En este concepto las faltas ó delitos que un sacerdote puede cometer en el desempeño de su ministerio como en la predicación de la palabra divina, administración de Sacramentos etc, caen de lleno y con exclusión de todo otro fuero dentro de la jurisdicción de la Iglesia.

Debe reclamarse con energía é instrucción que se supriman del Código de justicia militar vigente las arts. 13 (número 7.) y 293 que consideran como un delincuente y exigen responsabilidad ante el fuero de Guerra al Párroco que aun en circunstancias extremas autoriza el matrimonio de individuos sujetos al servicio militar.

(Se concluirá)